UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 381 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 JUL. 2018

Visto el Memorando N° 393-2018-VRAC, del Vicerrectorado Académico, sobre aprobación del Calendario de Actividades Académico-Administrativas para el segundo semestre del año académico 2018-II; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 185° de la Constitución Política del Perú establece que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual, artística, investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma e el régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de la Leyes;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Universitaria N° 30220, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada Universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia. El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades de estudios, son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales;

Que el artículo 171° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que el año académico en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se desarrolla en dos (02) semestres académicos paralelos. Cada semestre académico comprende el periodo de matrícula y diecisiete (17) semanas lectivas;

Que, con Memorando N° 393-2018-VRAC, de fecha 14 de mayo de 2018, el Vicerrector Académico solicita la aprobación del Calendario de Actividades Académico-Administrativa del segundo semestre académico 2018-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que debe aprobarse mediante resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de junio de 2018;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 381 -2018-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Calendario de Actividades Académico - Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el segundo semestre del año académico 2018-II, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que los Decanos de Facultad, los Directores de Escuelas Profesionales y los Directores de Departamento Académico velen por el estricto cumplimiento de la referida aprobación del calendario de actividades Académico-Administrativas 2018-II.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académicos (13)
Escuelas Profesionales (28)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Tesorería
Archivo
CAZP/jjca

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 381 -2018-UNSCH-CU

- 03-

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA 2018-II

AÑO/MES	ACTIVIDADES
AGOSTO 06-10	**PERÍODO DE PAGO E INSCRIPCIÓN PARA EXÁMENES DE APLAZADOS (VIRTUAL)**
13-17	**PERÍODO DE EXÁMENES DE APLAZADOS Y LLENADO DE NOTAS (VIRTUAL) POR LOS DOCENTES**
17	Publicación de horarios de clases por la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con las Escuelas Profesionales
20-24	**PAGO Y MATRÍCULA REGULAR (VIRTUAL)**
27	**INICIO DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.**
28-31	Redistribución de asignaturas en los diferentes Departamentos Académicos
SETIEMBRE 03-07	Pago y presentación de solicitudes para exámenes de exoneración.
10-14	**PERÍODO DE EXÁMENES DE EXONERACIÓN.**
OCTUBRE 15-19	Encuesta estudiantil virtual sobre la labor de docentes.
22-26	Petición de dictado de asignaturas de las Escuelas de Formación Profesional para el primer semestre académico 2019-I.
NOVIEMBRE 05-09	Distribución de asignaturas por los Departamentos Académicos para el primer semestre académico 2019-I.
12-16	**PERÍODO DE PAGO E INSCRIPCIÓN PARA DESMATRÍCULA**
DICIEMBRE 03-14	**PERÍODO DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EVALUACIONES FINALES Y LLENADO DE ACTAS (VIRTUAL) POR LOS DOCENTES**
DICIEMBRE 14	**FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II**
17-18	Impresión y remisión de Actas de Evaluación Final por la Oficina de Informática y Sistemas a los Departamentos Académicos
19-20	Entrega de Registros de Evaluación, Acción Docente y rúbrica de Actas de Evaluación Final por los Docentes en los Departamentos Académicos (**requisito para hacer uso de vacaciones**)
21	**INICIO DE VACACIONES DE LOS DOCENTES**
24--27	Remisión de las Actas de Evaluación Final a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 381-2018-UNSCH-CU

- 04 -

PROGRAMACIÓN DE DÍAS LECTIVOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II

AÑO/ MES	SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL DÍAS POR SEMANA	TOTAL
AGOSTO	Primera	27	28	29	30	31	04	**04**
SETIEMBRE	Segunda	03	04	05	06	07	05	**20**
	Tercera	10	11	12	13	14	05	
	Cuarta	17	18	19	20	21	05	
	Quinta	24	25	26	27	28	05	
OCTUBRE	Sexta	01	02	03	04	05	05	**22**
	Séptima	08	09	10	11	12	04	
	Octava	15	16	17	18	19	05	
	Novena	22	23	24	25	26	05	
	Décima	29	30	31			03	
NOVIEMBRE	Décima				01	02	01	**21**
	Décimo primera	05	06	07	08	09	05	
	Décimo segunda	12	13	14	15	16	05	
	Décimo tercera	19	20	21	22	23	05	
	Décimo cuarta	26	27	28	29	30	05	
DICIEMBRE	Décimo Quinta	03	04	05	06	07	05	**10**
	Décimo Sexta	10	11	12	13	14	05	
TOTAL DE DÍAS LECTIVOS								**77**

Ayacucho, diciembre de 2017